

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 094

Fecha Estado: 9/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220170076400	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.	CARLOS ARTURO AGUDELO PATIÑO	El Despacho Resuelve: Se acepta la renuncia del poder presentada por el abogado Jhon Jairo Ospina Vargas. Requiere a la parte actora para que constituya nuevo apoderado. am (L)	08/06/2021		
05360400300220170095700	Verbal	INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA	LILIANA MARIA CORTES VARGAS	El Despacho Resuelve Tiene en cuenta correo electrónico. Ordena envío de link. om	08/06/2021		
05360400300220180027400	Ejecutivo Singular	COTRAFA	DANIELA ROLDAN PIEDRAHITA	Auto declarando terminado el proceso Termina proceso por pago. Levanta medida. Ordena oficiar. Ordena desglose. Ordena archivo. om	08/06/2021		
05360400300220180065200	Verbal	OLGA LUCIA ECHAVARRIA CANO	DIOMEDES DE JESUS VELANDIA MARIN	El Despacho Resuelve No reconoce personería. Informa sobre reprogramación de inspección judicial. om	08/06/2021		
05360400300220190099300	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUZ MERY DEL SOCORRO CHAVERRA AGUDELO	Auto declarando terminado el proceso Termina proceso por pago. Ordena desglose. Ordena archivo. om	08/06/2021		
05360400300220190121000	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S	CLAUDIA YANCEL EUSE VASQUEZ	El Despacho Resuelve: Acepta renuncia de poder presentada por el abogado Albeymer Sánchez García. Requiere a la parte actora para que constituya nuevo apoderado. am (L)	08/06/2021		
05360400300220200079600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	NORMAN DIEGO LUJAN PINEDA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que aclare al Despacho solicitud de compensación. Se recuerda que, la demanda fue rechazada el 8 de febrero de 2021, notificada por estados electrónicos del 9 de febrero de 2021. am (L)	08/06/2021		
05360400300220210034200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MELIZA TORRES RAMIREZ	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Reconoce como endosatario. Y	08/06/2021		
05360400300220210034700	Ejecutivo Singular	COOVIPROC	ELADIO TERCERO CHIQUITO CORDERO	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	08/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210034800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	HEYDY JOHANA BLANCO TARAZONA	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	08/06/2021		
05360400300220210039900	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	ANA MARIA OSPINA RODRIGUEZ	Auto admitiendo demanda Ordena notificar. Ordena pago de cánones. Reconoce personería. om	08/06/2021		
05360400300220210040400	Otros Extra-Juicios	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	WILLIAM DARIO RIVERA LARGO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	08/06/2021		
05360400300220210040600	Requerimiento	LUZ ANGELICA OBANDO YEPES	Auto inadmitiendo solicitud Se concede cinco (05) días para cumplir con las exigencias legales referidas en las consideraciones, so pena de rechazo. Y	08/06/2021		
05360400300220210040700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	SERGIO ENRIQUE CORREA TORRES	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	08/06/2021		
05360400300220210040900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	GLORIA ELENA FORONDA GIL	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	08/06/2021		
05360400300220210041200	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	JHON JAIRO VILLA PEREZ	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Reconoce endosatario. Y	08/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)